INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PS1015_2019

Con fecha de 24 de octubre de 2019, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (en adelante, FPS) inició un procedimiento simplificado con publicidad con nº de expediente PS1015_2019 con el objeto de contratar los servicios jurídicos para la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.

En esta licitación se incluyen 2 lotes, que son:

- Lote 1: Asesoramiento Laboral
- Lote 2: Asesoramiento en materia de Contratación Pública y de Subvenciones

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN ACORDES A LO PREVISTO EN EL PLIEGO

CRITERIOS AUTOMÁTICOS	**PUNTOS**
1- OFERTA ECONOMICA: Para la ponderación del criterio precio –de forma diferenciada para cada Lote- se aplicará la siguiente fórmula: $P = \left[1 - \frac{(B-A)}{B}\right] * N$ Donde P es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora, N son los puntos o porcentaje máximo para dicho criterio, A es la oferta más barata presentada y B la oferta del licitador que se valora. **Se entenderá que las ofertas que supongan una baja superior a un 15% sobre el presupuesto de licitación, superan el límite que permite apreciar que la proposición no puede ser cumplida por ser desproporcionada o temeraria. Se le solicitará al licitador trámite de audiencia para justificar dicho importe, atendiéndose al procedimiento establecido en el artículo 149 de la LCSP.**	**60**
1.FORMACIÓN: Se valorará la acción formativa. Si se incluye en la oferta 5 puntos, si no se incluye 0 puntos	**5**
2.EXPERIENCIA: Experiencia del responsable coordinador de los servicios. 1 punto/ año hasta un máximo de 10 (sobre los años de experiencia que superen el mínimo exigido en el presente pliego, en este caso en el PPTP se requiere mínimo 10 años). Experiencia del primero de los abogados. 1 punto/año hasta un máximo de 5 (sobre los años de experiencia que superen el mínimo exigido en el presente pliego, en este caso en el PPTP se requiere mínimo 7 años).	**15**
CRITERIOS MEDIANTE JUICIOS DE VALOR *(de forma diferenciada para cada Lote)*	
Se valorará el detalle de la descripción de la metodología y organización de los trabajos en	**20**

función de su máximo ajuste y adaptación a las necesidades y estructura típicas de FPS y restantes Fundaciones. (20 puntos) Se valorará positivamente sistema propuesto para poder compartir conocimiento entre las fundaciones. * 20 puntos si presenta un sistema electrónico mediante el cual las consultas y respuestas a las diferentes fundaciones estén a disposición del resto. De tal forma que pueda establecerse una base de datos donde consultar cuestiones históricas. También tendrá que tener un sistema de difusión electrónico de novedades en materia de legislación que vayan surgiendo. Todo ello debe explicarse de manera detallada en la memoria. * 15 puntos si presenta un sistema de puesta en común de consultas entre fundaciones y de difusión de novedades legislativas pero la accesibilidad o bien no es inmediata o bien no se explica con el detalle suficiente en la memoria. * 5 puntos si sólo presenta un sistema de difusión de novedades legislativas.	
TOTAL	**100**

2. OFERTAS PRESENTADAS:

   * LANDWELL - PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES S.L. (PWC). LOTE 1 Y LOTE 2.

3. VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR (PARA AMBOS LOTES).

Una vez revisada la documentación relativa a la propuesta presentada por la empresa PWC (LOTE 1 Y LOTE 2) al procedimiento de licitación para la contratación de los SERVICIOS JURÍDICOS PARA LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD, y analizada la oferta presentada por el licitador, el comité de valoración técnica considera que la misma cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas, la oferta presenta un sistema electrónico mediante el cual las consultas y respuestas a las diferentes fundaciones estén a disposición del resto; pudiéndose establecer una base de datos donde consultar cuestiones históricas. La propuesta también incluye un sistema de difusión electrónico de novedades en materia de legislación conforme vayan surgiendo y/ o modificando, otorgando una **puntuación de 20 puntos de valoración mediante juicio de valor.**

En Sevilla a 19 de noviembre de 2019.

Fdo.: Carlos Lorenzana Alguacil
Subdirector Económico Financiero

Fdo.: Leticia Gómez Galeano
Subdirectora de Recursos Humanos